

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9919** *NADAROS JARDINEROS, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 207/2009, dimanante de autos número 868/07, a instancia de don Antonio Vargas Vargas, contra Nadaros Jardineros, Sociedad Limitada, en la que con fecha 15 de abril de 2010 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Nadaros Jardineros, Sociedad Limitada, con CIF B-91647198, en situación de insolvencia por importe de 2.263,60 euros de principal, más la cantidad de 452,72 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A100026005-1